

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 5582.

Suscripcion en Córdoba. (Por un mes... 8 rs. Por trimestre... 22 rs. Fuera de Córdoba. (Por un mes... 10 rs. Por trimestre... 28 rs.)

JUEVES 11 DE MARZO DE 1869.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XX.

Seccion editorial.

Sobre el manifiesto del señor Duncan Shaw.

XIII.

¿QUÉ ES EL PROTESTANTISMO?

La historia del Protestantismo confirma lo que venimos diciendo, convenciendo de fanático. Bien pronto dieron su fruto en Alemania las doctrinas subversivas de toda autoridad que Lutero difundió profusamente en el pueblo á quien, como todos los revolucionarios, había hipocritamente adulado. Con rapidez asombrosa pasaron los principios de los escritos á la vida práctica, lanzándose las turbas guiadas por Matias Harlem á los mayores excesos, como destruir los altares católicos y quemar todos los libros de las iglesias, excepto la Biblia. A poco estalló la guerra civil, sangrienta y feroz, como hija del fanatismo, infestando la Suiza, las márgenes del Rin, Sajonia y otras importantes comarcas. Erigieronse en predicadores algunos paisanos ó labradores, que arrastraron á sus hermanos en tal número que hubieron de presentar batalla campal á los príncipes alemanes. La lucha era sangrienta y de esterminio, porque batallaban de una parte los intereses políticos de los reyes, y de la otra el deseo de los pueblos de sacudir los restos del yugo feudal y de romper las trabas de las leyes y de la autoridad, lanzados como se hallaban por ideas exageradas sobre la libertad evangélica. «Los reos», dice Erasmo, con torvo mirar y equiva fisonomía, como gentes calentadas por discursos sanguinarios. Ese pueblo evangélico se halla siempre dispuesto á venir á las manos, y tiene pasión por las batallas. Lo mismo que por las disputas.» Infundida de hechos podrían citarse que acusan al Protestantismo de fanatismo y finisimamente visionario. Lutero nos cuenta sus entrevistas y disputas con el mismo Satanás, piadoso teólogo que le ayudaba á destruir los dogmas de la iglesia. Zunglio nos cuenta asimismo que se le apareció un fantasma blanco ó negro, porque de esto no está seguro. Extrayémosle de la credulidad de Melancton en punto á sueños y pronósticos astrológicos: preocupábase grandemente de que en Roma una mula hubiera dado á luz un monstruo con un pie de grulla, y de que hubiese nacido un burro con dos cabezas. Conocida es la breve historia del sastre Juan de Leide, fanático incomparable, que á fuerza de locuras se proclamó rey de Siox, como llamaba á la ciudad de Munster, se casó con diez y siete mujeres y pasó los 16 meses de su reinado entre orgías, asesinatos y delirios. Herman predica la matanza de todos los sacerdotes y magistrados del mundo: David Jorge proclama que sólo su doctrina es perfecta, y que él era el verda-

dero hijo de Dios: Hacket pretende que ha descendido sobre él el espíritu del Mesías, y envía á dos de sus discípulos á que griten por las calles de Londres, que el Cristo venía allí con su vaso en la mano. Los nombres de los protestantes Vener, Fox, Tinzenhof, Weley y otros nos recuerdan otras tantas sectas fanáticas y criminales. Por último ¿no son recientes las ridículas visiones del baron de Swendenborg y la fanática demencia de Juana Southcote, que despachaba pasaportes de tres sellos para el cielo? Así llega el Protestantismo por el camino del fanatismo á destruir la Religión. Sigámosle ahora por el mas ancho y expedito de la incredulidad. La incredulidad, hija legítima de aquella disposición recelosa y soberbia del espíritu humano con respecto á la revelación que ya hemos analizado bajo el nombre de racionalismo, no habia recibido una fórmula perfecta, ni un nombre propio y adecuado, hasta el advenimiento del Protestantismo. Bien mirado, este no es mas, como su nombre lo indica, que la protesta contra la autoridad divina, la rebelion de la razon contra la fé, el hábito del descreimiento, la incredulidad en ejercicio, si así podemos expresarnos: todo esto, que es la ruina de la Religión y de la razon, lo lleva en sus entrañas el Protestantismo, como lleva la nube el rayo y el cólera la muerte. Si al error que es la nada en el orden metafísico; le fuera dado vivir sin cubrirse con los harapos de la verdad, cuyo regío manto él ha destruido, y pudiera presentarse en su horrible desnudez, el Protestantismo debiera haber inventado, y lo habria hecho sin duda, una lengua especial en que formular sus ideas y exponer su sistema, sin delatar, como hoy lo hace, á la razon y al buen sentido la contradiccion que le condena. Así él se llama religion, que significa atar, unir lo natural y lo sobrenatural, y su oficio es desatar esos lazos: se llama cristianismo, y no conoce, ni ahora por consiguiente á Jesucristo; se llama iglesia, que es signo de union y de concordia, y es una escuela, ó academia, casa de disputa y de discordia, abierta á todos los maestros y á todo linaje de enseñanzas: por último, llama á sus sectarios fieles y fé ó creencia á su doctrina, no siendo esta, ni pudiendo ser, mas que duda ó opinion.

El Protestantismo se halla tan inhabilitado de creer, como el irracional de pensar y la fiera de ser clemente y compasiva. Todos saben que la fé se define creer lo que no se ve; es decir, tener por ciertos un hecho ó una idea cuya verdad no vemos con la luz de la evidencia ó no nos hemos á nosotros mismos demostrado prestar á una cosa 3. asentimiento de la voluntad, apoyados en el testimonio de otra persona, que en asuntos religiosos es la Iglesia ó Jesucristo, porque nos merece confianza su palabra y porque nos consta

que ni miente ni se engaña. Pero este fenómeno de la fé se consume y perfecciona en el orden moral, no obstante ser cosa del entendimiento puro; pues participando del sentimiento de nuestra limitacion, hijo del perfecto conocimiento de nosotros mismos, no es otra cosa que la virtud de la humanidad, correctivo y antidoto del orgullo y la soberbia. Ahora bien, la secta protestante no es mas, como hemos visto, que el individualismo mas exagerado y absurdo: en el orden religioso todo se consume dentro del individuo; él es de sí mismo maestro, pontífice, sacerdote, soberano. ¿A quién, pues, va á creer? ¿A qué autoridad va á deferir? ¿A la de Dios, que le asiste necesariamente? ¿A la del fanatismo? ¿A la razon, que siendo clara la Biblia, le mostrará la verdad? Pero esto es creerse á sí mismo, entender de la revelacion tanto como el mismo Dios, que ha bajado á nivelarse con la razon humana; lo cual no es fé, sino propia infalibilidad y fundamento de soberbia ridicula é insensata. La creencia supone una autoridad y una enseñanza, y la autoridad no existe en la teología protestante. Me sería muy fácil aducir en confirmacion de esto, testimonios de teólogos de las principales sectas.

Tampoco puede existir en el Protestantismo la enseñanza, ni por consiguiente el catecismo, ni las misiones, que están en abierta oposicion con su naturaleza y con su historia. ¿En nombre de quién enseña ó predica un pastor protestante? Acaso en el de Dios. Pero Dios se entiende mediante la inspiracion con todos y cada uno de los hombres? El escribió la Biblia, y sólo la Biblia debe llegar en su nombre, y como enseñanza suya, á manos de los fieles. ¿Enseñará quizá por autoridad propia? ¿Y cómo se atreve un protestante, siquiera sea sapientísimo y virtuosísimo, á usurpar al cielo ese derecho de enseñanza, que en nadie ha delegado? cómo es tan osado que intente turbar esa fatima conversacion del hombre con Dios interponiéndose, como la Iglesia católica, entre el cielo y la tierra? Dirán que el fiel es un ignorante, un idiota. Pero se necesitan para sentir la inspiracion ni el talento, ni la ciencia? Añadirán que no sabe leer. ¡Ah! ó aquí hay un defecto del sistema, de que es responsable el autor del cristianismo, ó ese infeliz protestante será condenado al fuego eterno por no haber aprendido á leer. Por consiguiente todos esos estudios, consistorios, pseudo-obispos y demás autoridades de las sectas protestantes, se hallan en oposicion consigo mismos y usurpando derechos santísimos. ¿Será esta la causa de la esterilidad de sus trabajos? La verdad es que no pueden, á pesar de sus esfuerzos, restablecer el valor de sus símbolos, ni hacer respetar su absurda autoridad doctrinal, ni detener en su seno los progresos de la disolucion.

Si, pues, el Protestantismo hace im-

posible la fé, es evidente que destruye la Religión con el ariete de la incredulidad. Con esta conclusion estarán sin duda conformes los protestantes racionalistas; mas de seguro no lo estarán los ortodoxos, y sobre todos los súbditos de la Iglesia real y episcopal de Inglaterra. Pero si en estos es laudable el empeño de defender, para honra de la humanidad, la necesidad de una religion positiva, no están menos obligados á ser lógicos y consecuentes, lo que no podrán conseguir, sino colocándose en cualquiera de los extremos, ó en la negacion racionalista ó en la afirmacion católica; ó ser absolutamente incrédulos ó perfectamente cristianos. «Nosotros lo somos, responderán nuestras compñiones no se han contagiado con la peste de incredulidad, que condenamos enérgicamente: no somos responsables de esos errores, como no son protestantes los incrédulos que los profesan.»

R. Conde y Luque.
(Se continuará.)

Correspondencia particular del DIARIO.

CORTES.

Sesion del 9 de Marzo de 1869.

Se abrió la sesion, bajo la presidencia del Sr. Cantero: eran las cuatro y media.

Se aprobó el acta del dia anterior.

Se dió cuenta del nombramiento de Presidentes de varias comisiones.

Se leyó el dictamen de la comision de indulto sobre delitos de imprenta, y quedó sobre la mesa.

El Sr. Robert pidió una nota de los efectos introducidos en España, con destino á la que fué casa real.

El Sr. Tutau presenta una exposicion de Figueras sobre quitas.

Otros Sres. Diputados hicieron varias preguntas de interés local.

Se dió cuenta de la proposicion del Sr. Cervera sobre responsabilidad del Juez de Estella. El Sr. Cervera la apoyó y dijo que no le guiaba animadversión contra dicho juez, y si solamente le guiaba el amor á la justicia. Entre otras cosas manifestó que se alegraba de que los Prejados asistieran hoy á la sesion para que vean que el país está ávido de justicia y de moralidad.

El Sr. Ministro de la Gobernacion contestó al Sr. Cervera y dijo que en su concepto el Juez no interpretó bien la ley, pero que esto no puede probar que cometiese un delito, pues su opinion la han defendido tambien muchos señores diputados, y aun las Cortes mismas admitiendo al Sr. Alzugaray para defender su acta. Que nada prueba que dicho Juez haya obrado maliciosamente, pues la opinion de que se trata es controvertible.

El Sr. Cervera rectificó.

No se tomó en consideracion.

Se aprobó el dictamen proponiendo la aprobacion de algunas actas, entre ellas las del Sr. Ochoa.

Se levantó la sesion; eran las cinco y media.

Seccion oficial.

La Gaceta del 9 publica el decreto del presidente de la republica Oriagui y el nota dirigida al representante español por el ministerio de Relaciones exteriores reconociendo solemnemente al gobierno español.

Habiéndose desarrollado con alguna intensidad la enfermedad del tifus en las provincias de Burgos, Zaragoza, Madrid, Palencia, Zamora y Salamanca, y siendo de todo punto necesaria la adopcion de medidas extraordinarias que contribuyan á detener y aun extirpar el mal, el poder ejecutivo, en el ejercicio de sus funciones, y de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia, ha resuelto escitar el celo de los gobernadores y de las juntas provinciales de Sanidad para que con toda urgencia adopten, donde fuere necesario, las medidas siguientes:

- 1.º El aumento de vocales de las juntas de sanidad, así provinciales como municipales, con individuos, donde ser pueda, que estén consagrados á los diferentes ramos de la ciencia médica.
- 2.º La formacion de comisiones especiales de salubridad, ó bien de juntas parroquiales que ejerzan una constante inspeccion de todos los parajes donde se asienta ó fomenta la infeccion.
- 3.º Que unas y otras juntas y comisiones esciten los sentimientos de filantropía y de abnegacion que caracterizan al pueblo español, y por todos medios se atienda á suministrar á domicilio alimentos, ropas y medicinas á los necesitados.
- 4.º Que por los facultativos y personas competentes se indaguen y señalen las causas que engendran, sostengan ó fomentan la epidemia, y que sin consideracion de ninguna especie se lleven á cabo las medidas que aconsejaren para hacer desaparecer aquellas causas.
- 5.º Que en todo caso se recomiende á los alcaldes el que lleven á cabo bajo su mas estrecha responsabilidad las medidas higiénicas de limpieza y aseó en plazas, calles y casas, en mataderos, almacenes y talleres, el alejamiento de las poblaciones de estercoleros, depósitos de guano y de residuos animales, fabricas de cartidos y otras industrias y artefactos, de cuyos materiales y manipulaciones puedan producirse emanaciones de miasmas que contribuyan á sostener los de la epidemia reinante.

(86)

de Francia habia visto el brillante de los rubies y diamantes, los amarillentos reflejos del oro, y los rayos verdosos de las esmeraldas, parecidas á la pupila del tigre. La imprudente palabra que acababa de escaparse, hizo desconfiar á la bayadera.

—¡Ah! —gritó, —tu no eres el enviado del dios Sivah, puesto que quieres arrebatarme su tesoro.

—Se desprendió de sus brazos, dió un paso atras mirándole con terror y abadió.

—¡Huye, desgraciado! ¡huye, temerario! ¿Cómo has venido aquí? ¿quién te ha enseñado el misterioso camino de esta caverna? ¿No sabes que corre á una muerte cierta? Si viniéran los sacerdotes, te matarían.

—Te amol —respondió Juan de Francia, cuya vista ávida se volvía siempre del lado donde centelleaban las pederrias.

La india le echó los brazos al cuello y le dijo con la exaltacion de la pasion.

—¡Pues bien! huyamos... lévame...

(87)

yo te seguiré como un perro, y si me veis en las selvas profundas, retiros ignorados, donde nadie ha penetrado jamás. Pero no dejes ese tesoro desgraciado, porque Sivah nos confundiría.

Juan de Francia se encogió de hombros.

—Yo te llevaré á mi patria, —le dijo, —porque soy hijo de Europa. Allí el dios Sivah carece de poder, y podremos gozar tranquilamente de sus riquezas.

—No, no, —repitió la india. —La cólera del dios Sivah puede alcanzar á los culpables en cualquier sitio en que se hayan refugiado, y yo tendré á mi alcance los tesoros de amor, que serán mil veces mas preciosos que este oro duro al tacto, que estos rubies que hielan el mano que los guarda.

Y le enlazó con sus brazos y se puso á improvisar un nuevo canto.

—No, la hija de los sacerdotes no está condenada á vivir sola bajo la tierra. Volverá á ver las estrellas de oro y el cielo azul, y sus narices se estrechecerán voluptuosamente con el per-

(88)

en el universo. El cielo azul no es el amante de la mar azul, las estrellas no son las amadas del sol. El dios Sivah habita un palacio en el fondo de la mar donde viven las almas que ha elegido por esposas. El dios Sivah es joven y bello, y no ha prohibido el amar.

Repentinamente el gitano exánime, sin aliento, sintió flaquear sus rodillas y se dejó caer por sí mismo. Aquella pérdida danza habia agotado sus fuerzas y turbado su razon. La india cesó de bailar, pero cogió una copa de oro cincelado en que brillaba un liquido amarillo como el vino añejo de España.

—Toma! —le dijo, —toma, amado mio, humedece tus labios en este licor sagrado, é reanimará tus fuerzas.

Juan de Francia cogió la copa, la acercó á sus labios con avidez y vació el contenido de un trago.

En el mismo momento, esperimentó una sensacion singular, sus sienes latieron con fuerza, su garganta se oprimió, le parecia que una capa de hielo paralizaba sus miembros. Quiso gritar y no

(89)

el gitano se dejó caer como una avalancha en el fondo de aquelantro terrible!

El subterráneo era espacioso y construido en círculo. En el centro ardía un fuego alimentado dia y noche al rededor de este fuego, una mujer bailaba cantando con los brazos extendidos, dando vueltas como un dervich que gira haciendo oracion.

La claridad del fuego era dulce y dejaba en la sombra una parte de la caverna, aquella justamente á donde desembocaba el agujero por el que acababa de bajar Juan de Francia.

Completamente entregada á su baile y su canto, no oyó la caída del zingaro. Ella giraba rápida, voluptuosa, con el pecho palpitante y la mirada inspirada.

Ciertamente que las mujeres de la tribu de Juan de Francia eran bellas. Pero ni Cynthia, la reina, ni Elipy, la morena de cabellos de oro, ni Dinah, cuya blanca frente estaba rodeada de largos cabellos negros, igualaban en

con cargamento de cemento y hulla. La tripulacion habia salido ya a tierra abandonando ambos buques...

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegraficos siguientes. Paris, 7.—El diario la «Patrie» dice que la fragata francesa la «Themis» ira dentro de poco a reemplazar la «Clorion»...

Gaceta.

Bien hecho.—Parece que por el Sr. Alcalde primero se han comunicado apremiantes ordenes al presidente y vocales de la comision de matadero...

El tiempo.—Sobre si llueve ó no llueve.—sobre si escampa ó no escampa.—cada cual sus ilusiones—arregla á sus esperanzas. Rasgo de honradez.—Con este epigrafe dice El Siglo: «Hace cuatro meses que un mozo de la oficina del ferrocarril de Córdoba á Sevilla perdió en la puerta del Banco de España una cartera de bolsillo que contenia 4.000 rs. en billetes»...

funeral que tendrá lugar hoy á las diez y media de la mañana en el Sagrario de la Santa Iglesia. Sensible es la pérdida de este honrado y consecuente patriota y por ello acompañamos á su familia en su justo dolor. Local siniestro.—De doce á una del dia 13 del actual se subasta en las Casas Consistoriales de esta capital el arriendo de la llamada Casilla del Higado. Infeliz.—Hace ocho dias que de la casa de dementes de esta capital se fugó Rafael González, natural de Puente-Genil, y de edad de 27 años. Se practican diligencias en su busca. Personal.—Han sido nombrados oficial de la Secretaría de la Diputacion, con sueldo de 6.000 rs. D. Francisco de Salas, y auxiliar de la misma Secretaria D. Manuel Conde Souleret con sueldo de 4.000 rs. Osacl abebelgen.—Con este título ha empezado á publicar en el folletin una cosa en lengua universal el periódico madrileño «El materialista»...

generar los bonos y la diputacion ha consultado el asunto al Gobierno supremo. Obra util.—Ha sido autorizado el Ayuntamiento de Almedinilla para construir un ponton en vez de habilitar el antiguo vado. Granos.—Hé aquí su precio medio en esta provincia durante el mes de enero último: fanega de trigo 5 escudos 950 milésimas: de cebada 2 y 650: de centeno 3 y 800: de maiz 5 y 500: arropa de garbanzos 3 y 300: de arroz 2 y 700. Dote.—Por el Gobierno de esta provincia se convoca por edictos á los que se crean con derecho á un dote de la Obra pía instituida en Belalcizar por don Juan de Soto Alvarado. Hasta el 13 del actual se admiten solicitudes. Que será?—En vista de lo que han espuesto los Ayuntamientos de la Granjuela, Valsequillo, Añora, Espiel, Montalvan, Espejo y otros se ha levantado la comision que pesaba sobre los mismos por débitos á los fondos de instruccion primaria, concediéndoles un plazo de treinta dias. Contra el sétimo.—Hace dos noches fueron robados seis carneros en el cortijo de la Vega, término de Villafraña. Mucho ojo. No son míos.—En poder del Alcalde de Palma del Rio se hallan una yegua y dos potros que fueron hallados en el cortijo de los Caberos, propio de un vecino de aquella villa. Boletin religioso.—Hoy.—San Eulogio, presbitero, y Santa Aurea, virgen, mártires de Córdoba. Jubilacion.—Hoy en la Parroquia de S. Nicolás de la Agerquia. En la Iglesia Parroquial de la Ajerquia se celebrará hoy una solemne funcion á su titular S. Eulogio, á las nueve de la mañana, en la que predicará el Sr. D. Francisco Morales Carrascosa. Mañana último dia del devoto quinario al Santisimo Cristo de San Alvaro, en la Iglesia de Scala-Coeli, á las diez de la mañana. El V. O. T. de S. Francisco ha dispuesto como complemento del solemne Triduo que ha tenido lugar en su Iglesia...

celebrar el próximo Domingo una funcion con Misa solemne y sermón, que predicará el Sr. D. Francisco Morales Carrascosa; y ademas habrá comunión general, para lo que escita el celo de todos los Sres. Profesores de Instruccion primaria, á fin de que, preparándolos convenientemente, lleven á sus alumnos á comulgar en este dia. Por la tarde se trasladará la Imagen de nuestro Santo Custodio á su Iglesia, por la carrera que oportunamente se indicará. En todas las parroquias se celebran á las oraciones los ejercicios acostumbrados, y en las Iglesias de San Pedro de Alcántara, auxiliar de la Merced y Ermita de Ntra. Sra. de la Aurora. Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Milagro, en San Francisco.

Espectáculos.

TEATRO DE LA ZARZUELA EN EL CAFÉ DEL RECREO. Funcion para hoy. La zarzuela en dos actos, titulada: Luz y Sombra.—La Gaceta lirica en un acto, titulada: Revista de Córdoba.—A las 8.—A 2 1/2 rs. con opcion á uno de consumo. En el despacho de billetes hay libretos de la Revista, al precio de 4 rs. cada ejemplar. CAFÉ DEL GRAN CAPITAN. Gran concierto instrumental, para hoy, en el que se tocarán piezas escogidas; Programa. Herold.—Sinfonia de la ópera Zampa. Verdi.—Final 3.º de la Traviata. Rossini.—Sinfonia del Barbero de Sevilla. Donizetti.—Final 1.º de Lucrecia Borgia. Flotw.—Sinfonia de Maria. Auber.—Obertura de la Mutta de Portici. A las 8. Imprenta, libreria y litografía del DIARIO DE CORDOBA, San Fernando, 3A.

SECCION GOBIERNALE.

Mercados. BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del 3.º de Marzo. Consolidado 30,50. Diferido 29,00. Duda amortizable de primera clase 00,00. Id. de segunda 00,00. Id. del personal 00,00. Acciones del Banco de España 118,00. CORDOBA. Trigo del pais, de 50 á 53. Id. Tangaró, de 42 á 44. Cebada, de 20 á 23. Escaba, á 18. Garbanzos, de 100 á 140. Albarjones, á 46. Habas, de 35 á 40. Aceite á 42. Jabon blando á 16 cuartos hora. Carne de vaca á 30 cuartos libra. SEVILLA. En la Alhóndiga. Trigo de 46 á 58. Cebada 25 á 26. Habas 40. Aceite de 41 1/2 á 43 1/2. Perseo.—Existencia del 1.º de Marzo 1516.—Entrados, 13.—Total, 4529.—Vendidos en el mismo dia, 71.—Quedan para el dia 3, 1458. Precio de 56 1/2 á 40 0/0 ctos. libra. GRANADA. Trigo de 50 á 59. Cebada de 28 á 31. Habas de 45 á 49. MALAGA. Trigo de 44 á 62. Cebada de 24 á 28. Habas de 43 á 58. Aceite de 00 á 44. JEREZ. Trigo de 58 á 60. Cebada de 26 á 28. Habas de 47 á 48. Aceite de 50 á 56. JAEN. Trigo de 58 á 62. Cebada de 32 á 36. Habas de 51 á 58. Aceite de 42 á 44. Correos. ENTRADAS. De Madrid y su carrera á la 1 y 3 minutos de la tarde, y á la 4 y 23 minutos de la madrugada. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya á la una y 55 minutos de la tarde, y á las 10 y 15 minutos de la noche. De Málaga y su carrera á las 12 y 15 minutos de la tarde, y á las 10 y 14 minutos de la noche. De los pueblos de la sierra á las 9 de la mañana.

SALIDAS. Para Madrid y su carrera á las 2 y 45 minutos de la tarde, y á las 5 y 45 minutos de mañana. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á la 4 y 19 minutos del dia, y á las 6 y 20 minutos de la tarde. Para Málaga y su carrera á las 2 y 30 minutos de la tarde, y á las 6 y 44 minutos de la mañana. Para los pueblos de la sierra á las 3 de la tarde. Horas de recoger la correspondencia. 10 y 30 minutos de la mañana.—12 minutos de la tarde.—10 de la noche. Ferro-carriles. De Córdoba á Madrid. Habrá dos trenes diarios. El uno saldrá de Córdoba á las 2 y 15 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 3 minutos de la mañana. De Madrid saldrá á las 9 de la noche, y llegará á Córdoba á la 1 y 5 minutos de la tarde. Este tren solo llevará coches de primera clase entre Madrid y Andújar, y de primera y segunda entre Andújar y Córdoba. El otro tren, que llevará coches de las tres clases, saldrá de Córdoba á las 5 y 45 minutos de la mañana, y llegará á Madrid á las 11 y 35 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana y llegará á Córdoba á la una y 23 minutos de la madrugada. Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 cént.; tercera clase 92 rs. 50 cént. De Córdoba á Sevilla. Habrá dos trenes diarios. El primer tren sale de Córdoba á las 1 y 48 minutos de la tarde, y llega á Sevilla á las 5 y 5 minutos de la misma. Este tren conduce directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 10 y 5 minutos de la mañana y llega á Córdoba á la una y 55 minutos de la tarde. En este tren se puede venir directamente de Cádiz. El segundo sale de Córdoba á las 6 y 20 ms. de la t., y llega á Sevilla á las 10 y 45 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 5 y 50 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 10 y 15 minutos de la noche. Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 75 cént. Segunda clase, 43 rs. 25 cént. Tercera clase, 26 rs. Habrá ademas un tren diario de mercancías entre Lora del Rio y Sevilla, que saldrá del primer punto á las 8 y 54 minutos de la mañana, y llegará á Sevilla á las 12 y 18 minutos del dia. De Córdoba á Málaga. Habrá dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 6 y 44 minutos de la mañana, llegando á Málaga á las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale á las 6 y 15 minutos de la mañana, y llega á Córdoba á las 12 y 45 minutos de la tarde. El segundo tren sale de Córdoba á las 2 y 25 minutos de la tarde, y llega á Málaga á las 8 y 25 minutos de la noche. De Málaga sale á la 1 y 20 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 10 y 44 minutos de la noche. Precios de Córdoba á Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 cént. Segunda clase, 70 rs. 25 cént. Tercera clase, 42 rs. 50 cént. Seccion de Bobadilla á Antequera. Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla á las 9 y 30 minutos de la mañana; á las 11 y 45 minutos de la misma; á las 5 de la tarde y á las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán á Antequera respectivamente á las 10 y 4 minutos de la mañana; á las 12 y 49 minutos del dia; á las 5 y 34 minutos de la tarde; y á las 8 y 28 minutos de la noche. De Antequera saldrán á las 5 y 45 minutos de la mañana; á las 8 y 30 minutos de la misma; á las 10 y 45 minutos de id.; y á las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente á Bobadilla á las 6 y 19 minutos de la mañana; á las 9 y 4 minutos de la misma; á las 11 y 19 minutos de id.; y á las 4 y 29 minutos de la tarde. Despacho central. Con objeto de facilitar mayor comodidad al comercio de esta capital, y mediante contrato debidamente legalizado por la direccion de la sociedad de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante en D. Alfonso Marco, queda establecido desde primero de mes en la plazuela de las Azonías, núm. 5, el despacho central de dicha linea para el servicio de viajeros, equipajes, mercancías á grande y pequeña velocidad, factaje y camiónaje, á los módicos precios que á continuacion se expresan: Desde dicho despacho central á la estacion y vice-versa. Viajeros en ómnibus, 2 rs.—Por una

caja, baul, maleta, ó balija de volumen, 2 id.—Por fraccion de 40 kilogramos en gran velocidad, 50 céntimos.—Por fraccion de 1000 rs., 25 id.—Por tonelada de 4000 kilogramos (86 1/2 arrobas), pequeña velocidad, 6 rs., ó sea por cada fraccion de 40 kilogramos, 6 céntimos.—Mínimum de percepcion hasta 400 kilogramos, un real.—De 100 kilogramos en adelante, mínimo, 2 rs. Los precios arriba indicados queda bien entendido son á mas de los fijados en las tarifas de las expresadas compañías. En dicho despacho se admiten las mercancías para todas las estaciones de la red de la Compañía, é igualmente para las de las líneas en combinacion con la misma. Con tal motivo ha sido trasladado á la misma casa la Central del ferro-carril de Córdoba á Málaga, rigiendo para esta los mismos precios arriba indicados. Monte de Piedad. Está abierto en la casa núm 1.º, calle de los Manriquez, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde; se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 400 anual. Campanadas que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo. Catedral, 1.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Sta. Marina, 5.—San Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel, 7.—Compañía, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espiritu Santo, 13.—S. Basilio, 14.—Merced, 15. Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquía. Cosarios. Nota de las posadas en que para los cosarios de los pueblos que se expresan. Posada de Sta. Maria. Bujalance.—Francisco Desela y Luis Valera. Dos Torres.—Isidoro Molina. Añora.—Juan Espejo.

Villa del Rio.—Pedro Moyano y Francisco Real. Hinojosa.—Francisco Gonzalez, Manuel Delgado y Diego Murillo. Pozoblanco.—Joaquin y Martin Redondo y Antonio Laureano. Posada de la Madera. Castuera.—Juan Matamoros. Pedroches y Almadén.—Ildefonso Ruiz y José Lopez. Priego.—Cecilio Arenas. Luque y Granada.—Mateo Morin. Montoro.—Francisco Luque. Posada de las Yervas. Villanueva de Córdoba.—Bartolomé de Castro y José Jurado y Romero. Baena.—Isidro Colodrero. Doña Mencía.—Cristóbal de Navas. Carlota.—Francisco de la Cruz. Posada del Potro. Priego.—José Reina. Priego.—Antonio Aguilera. Rambla.—Andrés Panadero. Ecija.—Salvador Dieguero. Montalvan.—Agustín Robles. Parador del Toro. Cañete de las Torres.—Mannel Gutierrez Ruda. Obejo.—Francisco Diaz y Luis Aguilar. Fernan-Núñez.—José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia. Palma del Rio.—Juan Perez. Montalvan.—Ildefonso Robles. Franqueo de la correspondencia. CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado de cartero. Para todos los pueblos de la península é Islas adyacentes.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las Islas Filipinas.—Un sello de 20 milésimas de escudo por cada diez gramos. Por los vapores ingleses.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada 10 gramos.

Imprenta, libreria y litografía del DIARIO DE CORDOBA, San Fernando, 3A.

SOMBRERERIA FRANCESA, calle del Ayuntamiento, 12, Córdoba.

CASAS EN CORDOBA, EN ANTEQUERA, EN BENAMEJIL. Monsieur Juan Renard tiene el honor de participar a su numerosa clientela...

Deposito de tabacos habanes, cajetillas y picaduras

ANTONIO CANET.

En este establecimiento del acreditado almacenista de Cádiz D. Antonio Canet, se halla un grande y variado surtido de tabacos...

BARAJAS.

Fabrica de barajas finas de D. Segundo Olea.

En este acreditado establecimiento se fabrican naipes en vitela de hilo a la andaluza, madrileña, catalana, francesa e inglesa...

FOTOGRAFIA.

D. JOSÉ GARCIA CORDOBA.

Calle del Silencio, número 15.

Retratos desde tamaño natural hasta los microscópicos, grupos, reproducciones, vistas, retratos estereoscópicos...

INTERESANTE.

Gran depósito y Almacén al por mayor de frutos Coloniales del reino y Extranjeros de D. Antonio Gallardo...

Estados de juicios vervales y de conciliación para los juzgados de paz, con arreglo al nuevo modelo.

Estrella de Oro.

Los acreditados fosforos de dicha fábrica se espenden en Córdoba en su único depósito, establecimiento de D. Bartolomé de Luque...

Los Diputados pistados por sus hechos.

Coleccion de estudios biográficos sobre los elegidos por el sufragio universal en las Constituyentes de 1869.

Interesante. En la dehesa de los Lisnos, propia del muy ilustre señor Conde de Torres-Cabrera...

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda el parcel que hay en la casa núm. 11...

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de las casas números 19 y 21 en la plazuela de Benavente...

Arrendamiento. Para desde San Juan próximo se hace de las casas siguientes: Una núm. 5 en la calle del Potro...

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa núm. 84, Carrera de la Puerta Nueva...

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa núm. 5 calle de San Zoilo, y desde San Juan la núm. 2 calle de José Rey...

Interesante. En la antigua y acreditada casa de vacas, establecida en el almacén de maderas de la calle Gran Capitan...

LIBROS. Se acaban de recibir las siguientes obras en el despacho del Diario de Córdoba...

Arrendamiento. Se hace de la casa núm. 92, plazuela del Realejo, propia para un establecimiento.

Pérdida de un paquete de vales talararios e Impresos de José Molina.

Venta. Se hace de la casa horro calle de las Imágenes, núm. 7, esquina a la de Juan Rufo...

Pérdida. En la noche del 29 de Febrero, desapareció del cortijo de la Aljarrilla una yegua castaña...

Venta. Se vende un caballo, castaño oscuro, entero con tres dedos de alzada.

Se vende un caballo, castaño oscuro, entero con tres dedos de alzada.

Venta. Se hace de mantas, zarrosos de caza, chaquetas, pantalones y sombreros servidos...

Patatas. Se venden superiores manchegas para semilla, a 7 reales arroba...

La moda elegante. Periódico de las familias. Contiene los dibujos de las modas mas elegantes de París...

Segunda edición de 42 figurines iluminados y 48 patronos tamaño natural...

Arrendamiento. Desde el día y por meses se arrienda la casa núm. 14 calle de Mase Luis...

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa núm. 16 calle del Baño. La persona que desee tratar de su arrendamiento...

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa núm. 16 calle del Baño.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa núm. 16 calle del Baño.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa núm. 16 calle del Baño.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa núm. 16 calle del Baño.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa núm. 16 calle del Baño.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa núm. 16 calle del Baño.

Arrendamientos de cortijos. Se arriendan para desde 1.º de Enero de 1870 los cortijos nombrados Fuente de D. Mayor y el Polvillo...

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arrienda media casa alta independiente...

Arrendamientos. Desde el día se arrienda la casa núm. 83, calle de la Herrería...

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa núm. 5 calle de San Zoilo...

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa núm. 5 calle de San Zoilo...

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa núm. 5 calle de San Zoilo...

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa núm. 5 calle de San Zoilo...

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa núm. 5 calle de San Zoilo...

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa núm. 5 calle de San Zoilo...

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa núm. 5 calle de San Zoilo...

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa núm. 5 calle de San Zoilo...

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa núm. 5 calle de San Zoilo...

Plaza de Toros de Granada. El día 29 del corriente, de una a dos de la tarde, se procederá a la adjudicación del arrendamiento...

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arrienda una casa, plaza de la Magdalena...

Arboles frutales. En la plaza del Toño, plaza de la Corredera, se encuentran ingentes franceses...

Almoneda. En la calle de la Pajarera, núm. 3, se hace de varios muebles de casa...

Almoneda. Se hace de varios muebles de casa, calle Lico, núm. 3...

Arrendamiento. Para desde San Juan próximo se arriendan unas casas principales...

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa núm. 16 calle del Baño...

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa núm. 16 calle del Baño...

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa núm. 16 calle del Baño...

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa núm. 16 calle del Baño...

Venta. Se vende la huerta llamada del Colmillo, pago del Arenal...

Fusion Carbonifera y Metalifera de Belmez y Espiel.

El Consejo de Administración de la misma ha acordado convocar a Junta general ordinaria de señores accionistas...

Los señores accionistas se servirán de pasar a recoger oportunamente las papeletas de que trata el párrafo 2.º del art. 61...

Madrid 4 de Marzo de 1869. El Secretario interino, Juan Mediavilla.

Arrendamiento. Desde el día se arriendan varias salas en la casa núm. 9 calle del Viento...

Arrendamiento. De la propiedad del Excmo Sr. Marqués de Villaseca se arrienda para desde San Juan próximo...

Ferriaje. Los que quieran intervenir en el suministro del ferriaje que necesita el escuadrón de Húsares...

Venta. Se hace de mantas, zarrosos de caza, chaquetas, pantalones y sombreros servidos...

Venta. Se hace de mantas, zarrosos de caza, chaquetas, pantalones y sombreros servidos...

Venta. Se hace de mantas, zarrosos de caza, chaquetas, pantalones y sombreros servidos...

Venta. Se hace de mantas, zarrosos de caza, chaquetas, pantalones y sombreros servidos...